

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**ALCALÁ DE HENARES****PERSONAL**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica de este Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el ejercicio 2022, aprobada inicialmente con el presupuesto general municipal para el ejercicio 2022, en sesión extraordinaria de Pleno de 25 de enero de 2022, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 23 de febrero de 2022, consistente en lo siguiente:

Creación de las siguientes plazas:

Personal funcionario

Administración Especial:

— Técnicos Medios:

- 1 D.U.E., Grupo A, Subgrupo A2, N.C.D. 22.

Servicios Especiales:

— Personal de Oficios:

- 1 Oficial Conductor de Alcaldía, Grupo C, Subgrupo C2, N.C.D. 15.

Amortización de las siguientes plazas:

Personal funcionario

Servicios Especiales:

— Personal de Oficios:

- 1 Peón, Agrupaciones Profesionales, N.C.D. 12.

Personal laboral

— 1 Médico.

Alcalá de Henares, a 13 de julio de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Rosa A. Gorgues Pinet.

(03/14.876/22)

